

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 17 de abril de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.119

La provisión de plazas en el Magisterio

No es mi propósito realizar con estas líneas ningún descubrimiento trascendental, ni siquiera decir nada nuevo, nada que mis compañeros de profesorado no sepan; con finalidad mucho más modesta, me propongo no más que aportar algunos datos, que la experiencia nos proporciona, al problema hace tiempo planteado en la enseñanza, de la mejor forma de provisión de las escuelas nacionales.

Es sabido que el régimen de la oposición es, en términos generales, un mal menor, y no es cosa de analizar aquí los diversos inconvenientes que ofrece. Pero en el Magisterio hay alguno más de los que se dan en las oposiciones a otra clase de enseñanzas, como las universitarias, por ejemplo. Para una cátedra de Universidad o de ciertas escuelas especiales, donde los alumnos son ya hombres con espíritus formados, que van a realizar una labor de intensificación en determinada ciencia o arte, lo principal es elegir al opositor que sepa más o valga más; y, aunque no siempre es la oposición garantía segura de acierto, acaso no dista mucho de ser en este caso el medio mejor de selección.

Pero el maestro necesita algo más que una buena inteligencia y la mayor cantidad posible de conocimientos: es preciso que esté dotado de la peculiar vocación que exige, en un orden más complejo de cualidades sentimentales, intelectivas y morales, la formación del espíritu del niño, en la que acaso la enseñanza propiamente dicha es la menos interesante, y las oposiciones no son desde ningún punto de vista una garantía de la vocación profesional.

Por otra parte, si la oposición con repetidos ejercicios y con un número escaso de opositores—como suele ocurrir en las cátedras de Universidades, Institutos, Normales, etc.—permite al tribunal apreciar con gran aproximación a la realidad el valer y la ciencia de cada opositor, estas oposiciones en grandes masas, como lo son y lo han sido, especialmente las últimas, las del Magisterio, despidan y desorientan frecuentemente a los vocales del tribunal, por mucha que sea su buena voluntad y por recto que sea su espíritu. Y los conducen al error, como estamos comprobando a cada momento los que hemos sido profesores durante los cuatro años de carrera de los muchachos juzgados en unas horas, por no decir unos minutos, por los tribunales de oposición.

Yo reconozco en éstos—y me refiero principalmente a los de las últimas oposiciones, que aún duran en algunos puntos—una gran rectitud y una gran competencia, dicho sea en alabanza, sobre todo de los dignos compañeros de Normal que los han presidido. Mas a pesar de eso, los que convivimos en ésta, de León y realizamos en estrecha cooperación nuestra labor docente, hemos podido comprobar esas lamentables equivocaciones, cuya culpa es

imputable solamente al régimen absurdo de provisión de las escuelas. Así hemos visto cómo algunos de los mejores alumnos de nuestra Normal quedaban sin plaza o la conseguían en puesto de orden muy inferior a sus condiciones efectivas, mientras otros, verdaderas medianías o falsos de cualidades que sobresalían en aquéllos, se encaramaban a los primeros lugares.

En primer término ese ejercicio escrito, mejor dicho, esos cinco ejercicios escritos, que podrían tener en otras circunstancias gran importancia para apreciar los conocimientos y formación personal de cada opositor, no pueden inspirar confianza, porque, dadas las condiciones en que se practican, sin una escrupulosa vigilancia, que no es posible en locales grandes y sobre ciento cincuenta o doscientos opositores a la vez, se presta al socorrido procedimiento de la copia, ya de las páginas o apuntes cuidadosamente escondidos, ya del compañero de al lado, pues éste no siempre gusta del repulsivo papel de delator y a veces hasta se siente animado del más generoso y desinteresado altruismo.

Y no quiero parar mientes en los apremios y apresuramientos a que obliga el tiempo, el deseo de despachar pronto a los opositores, para los que suele representar un gran sacrificio la permanencia en las capitales donde las oposiciones se celebran, con perjuicio del examen detenido y comparativo que requerían estos ejercicios escritos, y que se hace imposible dado su número—o llevaría, para ser concienzudo, un plazo de varios meses.

El segundo ejercicio oral, sobre temas del cuestionario sacados a la suerte, es el ejercicio en que mejor pueden darse a conocer ciertos opositores, pero también el más falible. No es por desgracia el fiel reflejo de las condiciones de ciencia e inteligencia del opositor, sino frecuentemente el resultado del temperamento de éste y del azar. La suerte desempeña un importante papel en este ejercicio; los temas fáciles pueden hacer aparecer como superior al que en el fondo sea sin embargo muy inferior a otro; pueden presentar a los ojos del tribunal como *sabidor* al que en realidad es un *pez*, y viceversa. Y no da ocasión en general para un acertado examen comparativo de conocimientos y condiciones pedagógicas del examinando.

Por otra parte no puede ocultarse a nadie lo que influyen en este ejercicio el temperamento de cada cual. Los serenos y dueños de sí mismos tendrán siempre una inmensa ventaja sobre los demás, aun con menos lastre científico; los nerviosos, los tímidos, en cambio estarán en condiciones de notoria inferioridad. Por eso han fracasado más en él las opositoras, porque su nerviosismo—la timidez sería más discutible—es má-

yor que en el hombre. También los audaces, los locuaces y los hábiles, los listos y los que manejan bien la técnica de las oposiciones,—muchas veces a fuerza de hacerlas y perderlas—se pondrán con frecuencia por encima de otros que valgan y sepan más que ellos.

Y fuera de eso, ¿qué otras condiciones pedagógicas puede revelar el opositor en esos treinta o cuarenta minutos de actuación cohibida y atropellada?

En fin, el tercer ejercicio, cuya parte más importante es muchas veces de ajena cosecha, en el que el memorista lleva siempre ventaja y en el que, por la premura del tiempo en que ha de desarrollarse, no es posible apreciar las condiciones docentes del opositor, que es lo que aparentemente constituye su finalidad, carece de hecho de interés, y apenas si sirve para aquilatar los méritos de los opositores en casos de gran duda y vacilación del tribunal por el resultado de los otros ejercicios. Son contados los que en éste se eliminan.

Con pena hemos podido comprobar todo esto los profesores de los agraciados y de los rechazados en las últimas oposiciones, y hemos corroborado así la opinión de que solamente la provisión de escuelas por los Claustros de las Normales puede ofrecer las mayores garantías de acierto.

En la nuestra, tenemos los profesores la costumbre de reunirnos varias veces durante el curso para un intercambio de impresiones y juicios sobre cada uno de nuestros alumnos. Con nuestras listas y notas en la mano, vamos compulsando, uno a uno, sus condiciones de inteligencia, de laboriosidad, formalidad y disciplina. Y podemos observar que coincidimos casi siempre en nuestras apreciaciones; sólo por excepción son dispares, y ello suele obedecer a esos casos especiales en que una inteligencia no se presta del mismo modo a toda clase de estudios, o en que una afición muy definida se sobrepone a la voluntad de cumplir por igual en todas las asignaturas. Y ¡qué complacencia da al espíritu ver confirmado el juicio propio por el de los compañeros, y cómo contribuye a vigorizarlo y a darnos confianza a nosotros mismos.

La Normal de León es una de las de matrícula más numerosa; y, si, a pesar de ello, podemos tener la seguridad de conocer bien a nuestros alumnos, ¿qué no sería en otras de matrícula mucho más reducida?

Por todo ello creo yo que no puede preconizarse por hoy mejor procedimiento de provisión de escuelas que el de otorgar esa facultad a las Normales. ¿Cómo?... Esto requeriría ya demasiado espacio para su desarrollo y mi propósito no era otro que el de apuntar los datos que la experiencia nos suministra con elocuencia insuperable. Póngase un curso preparatorio, intensifíquese el examen de ingreso, límitese el número de alumnos, establézcase una razonable reválida... lo que sea necesario. Pero es urgente, a la vez que se dignifique al maestro dándole la base de un sueldo siquiera decoroso, que se le sustraiga al doloroso riesgo de una oposición a la que va con más temor que confianza.

PUBLICO SUÁREZ URIARTE
Profesor de Gramática y Literatura
de la Escuela Normal de León

Interesante circular que el presidente del Directorio ha dirigido a los delegados gubernativos

Las cartillas gimnástica y de vulgarización de industrias caseras
Máximas ciudadanas e higiénicas

El presidente del Directorio ha dirigido a los delegados gubernativos la siguiente carta circular:

«Mi distinguido amigo: Con satisfacción me entero de la gestión, cada día más eficaz e intensa, que viene haciéndose por los delegados gubernativos que, con su labor, elevan el espíritu público cimentando la confianza en la justicia y estimulando los sentimientos ciudadanos. Para su mejor realización, el Directorio ha acordado editar una pequeña cartilla gimnástica, de la cual recibirá usted ejemplares, para difundir la enseñanza de esa especialidad, organizando para ello asociaciones o grupos populares que puedan practicarla, con preferencia los días festivos, y que sin necesidad de previos conocimientos en los instructores, determina las normas a que han de sujetarse, aun cuando sería muy conveniente que para desarrollarlas se pusiesen de acuerdo con los médicos de los pueblos.

También se ha encargado copiosa tirada de otra cartilla para vulgarizar los conocimientos que exigen la cría de aves, la de abejas, la de conejos y, especialmente, la del gusano de seda y aprovechamiento del capullo como base de una importante industria nacional. No tengo que encarecerle la importancia de estos ramos de riqueza, pues bastará que sepa que sólo en gallinas y huevos se importan en España por valor de 21 millones de pesetas que se substraen a la economía nacional, y que en cuanto respecta a los conejos, deben de producirse en número bastante para complementar la provisión de carnes del pueblo, deficiente por falta de intensidad en la cría de ganado mayor. La cera y la seda, son fuentes de riqueza doméstica que, acumulada en centros industriales, deben significar no solamente un bienestar de los hogares, sino una manifestación de cultura y de interés individual por el desarrollo de la riqueza nacional, que no se constituye solamente por las grandes empresas, sino acaso más eficazmente por la

participación de trabajo y producción que a las familias modestas corresponde.

También vamos a editar unos llamativos cartelones en que figuren las máximas ciudadanas e higiénicas que el pueblo debe tener más presente, para que, adecuadamente situados, atraigan sobre su contenido la constante atención de las gentes. Estas máximas deben ser objeto de ampliadas explicaciones en momentos y ocasiones adecuados.

Como verá usted, el Directorio da fundamental importancia a la mejora cultural y moral del ciudadano, como base de toda reforma política, pues sin ella estima como ineficaz el contenido de las leyes, cuyo espíritu ha de ser recogido con un afán grande de cumplirlas como medio de colaboración en el engrandecimiento nacional.

Aunque conozco que los gobernadores civiles favorecen la organización de núcleos sin un carácter político partidista, pero que indudablemente lo tienen en cuanto lo que el concepto significa de preparación para intervenir en la vida como factores de opinión, no quiero dejar de estimularle a que ponga todo su empeño en esta obra de reunir y organizar a todos los hombres de buena voluntad, a fin de prepararlos para que cuando el Directorio haya realizado su misión dé el país manifestaciones de vida y facilite la vuelta a la normalidad constitucional, demostrando cuál es la opinión predominante en él, la que sin duda será tenida en cuenta para la designación de los organismos que han de actuar en la futura gobernación normal del Estado.

Esta labor es de la mayor importancia y requiere entusiasmo, tacto y habilidad, pues no se trata ni de excluir sistemáticamente a los hombres que han intervenido anteriormente en la vida pública, ni de pronunciarse por una tendencia política determinada, sino de que se reúnan y dispongan para gobernar todos los que, coincidentes en principios fundamentales, estén dispuestos a aportar su actuación sana a los procedimientos renovados que han de salir tras nuestra actuación regeneradora de costumbres

políticas. Por eso es tan importante practicar y predicar su saneamiento y la del alma ciudadana.

Este apostolado educador que todo el Ejército venimos ejerciendo y en el cual usted es auxiliar tan ineficaz, no puede menos de contribuir a hacer mejor la vida interna del país. Recoger ese fruto será nuestra incomparable recompensa.

Salude usted en nombre del Directorio a los pueblos de esa provincia o partido, y reciba el de su affmo. s. s. q. s. m. e.,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA

Liga para la defensa de los maestros

No sé dónde, pero he leído algo relacionado con esta feliz iniciativa. Se trata, según se dice, de crear un organismo que agrupe a todos los maestros de esta provincia como un solo hombre para la defensa de los intereses de la clase, a imitación del Clero o a imitación de no sé quién—no creo que los maestros necesitemos imitar—pero, en fin, hágase el milagro, aunque sea imitado.

Nos entusiasma la idea, una liga de todos para defendernos, una liga de plenos y de los que han dado en llamar limitados, de los que ocupan números altos y los que tienen números bajos, los de categorías intermedias, los jóvenes y los que tienen mucha edad; una liga de todos los maestros, para que olvidando nuestras rencillas suicidas, nos preocupemos del bienestar de la clase; una liga de todos los educadores que preocupándose con alteza de miras del bien de los demás haga olvidar bajos egoísmos, sacrificando la conveniencia personal al mejoramiento general.

Maestro, tú que eres el encargado de llevar a la aldea el ambiente de la ciudad, no dejes que la indiferencia se apodere de ti; sacude tu indolencia; tu misión es muy grande, tú puedes ser el intermediario entre los que aran la tierra y los que en las ciudades y grandes centros fabriles transforman la riqueza de nuestro suelo; tú, que puedes decir a los que en la capital llevan vida regalada, las escaseces y miserias de la aldea; tú, que puedes llevar a los del pequeño caserío iniciativas y métodos para que abandonando primitivos sistemas de explotación, hagan del campo lugar de riqueza y de prosperidad, preocúpate de ti mismo; tú puedes establecer una comunicación espiritual entre todos los que habitan este viejo solar patrio, sin descuidar la misión que tienen confiada; tú puedes hacer que se conozcan los que pueblan las tierras del Norte y los que habitan las de

Levante; tú puedes decir a los que viven en las zonas agrícolas, cómo transforman sus productos en las zonas industriales que también conoces; tú, maestro dignificate, ponte a la altura de tu hermosa misión.

Venga pronto, muy pronto, cuanto antes, esa liga de maestros, que nos estimule y nos defienda, demos la sensación a todos de la labor beneficiosa que el Magisterio realiza, desconocida, porque nosotros no hemos sabido darla a conocer, evitemos el oprobio que para todos supone los constantes castigos de que los maestros son objeto y que si examinamos sus causas, veremos que unas veces tuvieron por origen el no competir el representante de la cultura, el fanatismo de los demás y por esto el cura le persigue, y sus persecuciones se traducen en denuncias que, como son de un sacerdote, luego las más de las veces se transforman en castigos; otras veces es el maestro que se atreve a reclamar casa para vivir o un local para enseñar, y de aquí suelen también con frecuencia salir persecuciones para el maestro por parte del que no puede tolerar en el pueblo se le reclame lo que por su cargo tiene obligación de facilitar. Para qué seguir. Mejor que yo conoceréis todos el origen de muchos castigos, que en número demasiado crecido, son para los que en esta provincia ejercen.

Hasta ahora, justo es reconocerlo, únicamente la cordura y el buen sentido de nuestros jefes evitó, que muchas de las iras de nuestros perseguidores se transformaran en castigos para los maestros; por nuestra parte bien poco es lo que hacemos para evitarlos, que vemos partir, presenciamos los castigos de nuestros compañeros con una indiferencia glacial. No tenemos para estos hermanos ni una palabra de consuelo, no averiguamos la causa de su castigo para defenderlos si fué injusto o para atenuar su falta si tuvo la debilidad de delinquir, contribuyendo con nuestra indiferencia a que la miseria se adueñe de muchos hogares y a que al Magisterio se conceptúe de poco celoso en el cumplimiento de su deber.

Venga, pues, esa liga de maestros, démosla este u otro nombre, pero venga algo que evite que los maestros sean constantemente perseguidos sin encontrar quien los defienda. Compañeros cultos y laboriosos, que en esta provincia abundan, fortaleced la idea, no dejárla morir. Maestros que por vuestro talento y trato social os hicisteis de valiosas amistades, uníos y haced que sea una realidad esta bella iniciativa, que nosotros, los demás, los que en apartada montaña y los que en

humilde caserío ejercemos la profesión, aportaremos nuestro apoyo, secundaremos vuestros proyectos.

ADALBERTO LÓPEZ

San Félix de las Labanderas y marzo de 1924.

Nombramientos

Sexto turno

Número de la lista (*), D.^a Brígida Morales, para Sabo Valverde (Canarias), con 214 habitantes; (*), doña María Encarnación Jiménez, para San Andrés (Valverde), 331; (*), doña Felisa Ibarrola, para Eiras-San Amaro (Orense), 329; (*), doña María de la Salud Payá, para Los Torradillos Agimes (Canarias), 131; 1, doña María de los Dolores Becerra, para Cabeza - Ladrillar (Cáceres), 247; 2, doña Teresa Fraile, para Cereceda (El Boalo) (Madrid), 245; 3, doña Ana Rivero, para Llanos de los Oleros (Almería), 435; 4, doña Virginia Fernández, para Badoch-Piera (Barcelona), 269.

Número 5, doña Regina Luisa Palomo, para Belvil de Monroy (Cáceres), 422 habitantes; (*), doña María Buján, para Berrandi-Villardebos (Orense), 420; (*), Josefa Ocaña, para Villa Calvos de Randín (Orense), 104; (*), Ramona Aracil, para Tamaguelas Verín (Orense), 337; (*), Enriqueta Más, para Almudena-Caravaca (Murcia); 6, Concepción Rico, para Barrio de Abajo-San Roque Rianueva (Santander), 272; 7, María Contreras, para Cerrolobo (Albacete), 161; 8, Concepción Pérez, para San Fermín-Llanza del Arroyo (Lérida), 403; 10, Luisa Rodríguez Arias, para Campos de Aldea-Lasfítico (Lugo), 371; 12, Joaquina González, para Santa María de la Alameda (Madrid), 137; 13, María de los Dolores Sánchez Guerrero, para Los Gazquez-Vélez Rubio (Almería), 910; 14, Mariana Pardo, para Barricas (Almería), 423; 15, Clotilde Ramírez, para Berritagia (Almería), 488.

Número 17, doña Juana Peña, para Os de Civis-Civis (Lérida), 157 habitantes; 19, Carmen García, para Benecid-Fondón (Almería), 474; 21, María Valor, para Ciérvoles-Senterada (Lérida), 99; 22, María Concepción Losada, para Benzas Pulpín (Almería), 190; 23, Domitila Villaverde, para Guillade-Crevillente (Pontevedra), 256; 24, Emilia Gómez Escriba, para Torre Embezara (Castellón), 456; 25, María Antonia Peña, para Ballestar (Castellón), 412; 26, Virginia García, para Las Puebas Daniel (Lérida), 83; 28, María Avalos, para Juncosa-Montiriel (Tarragona), 267; 29, Enriqueta Tricar de Frías, para Claramunt-Erolés (Lérida), 60; 30, Virginia Encarnación, para Gambin-Turribia del Castillo (Cuenca), 175; 31, María Angustias Pérez, para Serradil-Casas Ibáñez (Albacete), 122.

Número 32, doña Amalia Nogueira, para Otán Basarán (Huesca); (*), Luisa Franco de los Ríos, para Villorres-Elche de la Sierra (Albacete), 322; 33, Josefa del Llano, para Cluró Monsierra de Benameire (Huesca), 58; 24, Rosario Ruiz Sánchez, para Conveta-Monsierra de Benameire (Huesca), 50; 35, Eloisa Pardo, para Santa Ana (Albacete), 422; 36, Francisca Rafaela Porras, para Lentellais-Bollo (Orense), 354.

Número 37, doña Dolores Garmendia, para Faizubia-Fuenterrabia (Guipúzcoa), 450 habitantes; 38, Francisca Rubio, para Villar de

(* Colocada con arreglo a la Real orden de 8 de octubre de 1823, «Gaceta» del 17.

Aglita (Cuenca), 353; 39, Dolores Losada, para Casamaría-Herrerías (Santander), 203; 41, Carmen García para Capolat (Barcelona), 389; 42, Josefa García Muñoz, para Laguna Seca (Cuenca), 279; 43, María del Amparo Rodríguez, para Lazo-Ponga (Oviedo), 476; 44, Amalia García Ayala, para Castillas de Monleón Endima (Salamanca); 46, Carmen López Mora, para Navarrete-Bercoto (Alava), 132; 47, Amparo Otero, para Olleros Silleda (Pontevedra); 49, Elía Quiles, para Rojals (Tarragona), 378; 50, Dolores Rodríguez Rivas, para San Vicente Grove (Pontevedra), 414; 51, Constancia Beato, para Leabum (Guipúzcoa), 439.

Número 52, doña Carmen Córdoba, para Montinajar-Gargallá (Barcelona), 225 habitantes; 53, Catalina Pagan, para Vilamean-Tourinho (Pontevedra), 424; 54, Elisa Santos Menéndez, para Serapio Allez (Oviedo), 441; 55, María Luisa Mallo, para Gascuña del Boucora (Guadalajara), 321; 56, Andrea Medina, para Mayanca-Oleiras (Coruña), 483; 57, Isabel Ibáñez, para Arnedillo y Quieva San Pedro Romeral (Santander), 35; 60, Dolores Díaz Lóciago, para Escos Estarch (Lérida), 51; 61, María de los Dolores Castejón, para Esprill-Sapeira (Lérida), 48; 62, Ventura Castro, para Lives-Cée (Coruña), 486; 63, María del Carmen Pérez, para Puebla de Valles (Guadalajara), 332; 64, Cecilia Baclado, para Llesey (Lérida), 446; 65, Elvira Prado, para Ser Santa Camba (Coruña), 390 habitantes.

Número 66, doña Nicasia Segomin López, para Veneros-Saso (Oviedo), 129 habitantes; 67, María del Carmen Galván, Castellón de Basella (Lérida), 82; 68, Antonia Araceli Bautista Rubio, para San Juan de Santa María de Oló (Barcelona), 110; 69, María de los Dolores Organista, para Villaleons (Barcelona), 233.

Número 70, doña Bonifacia Ocaña, para Barnés (Zaragoza), 130 habitantes; 71, Carmen Carvajal, para Roberdecho de Barrio (Orense), 420; 72, Guadalupe Bajo, para Peñalonga Blancos (Orense), 293; 73, María Aurora García, para Matamá-Lara (Orense), 355; 74, Ana Mercante, para Crepell (Tarragona), 345; 75, Nieves Gómez, para Piedrafita de Cebrero (Lugo), 355; 76, Carmen Santos Orcediano, para Jocar (Guadalajara), 180; 77, Alfonso Blanco, para Manzanal de los Infantes (Zamora), 177; 79, Escolástica Valdivia, para La Segura-Ibarra (Burgos), 302; 80, Carmen Rodríguez, para Cortés de Tajuña (Guadalajara), 279; 81, Patrocinio Ruiz para La Nava-El Ordial (Guadalajara), 181.

Número 83, doña Enriqueta Sancho, para Argonedo-Valle de Valdevezana (Burgos), 262 habitantes; 84, Manuela Albeón, para Padrones de Bureba (Burgos) 245; 85, Elvira Bahamonde, para Silvestre Marín (Alfaya) (Pontevedra), 402; 86, Dolores Morcira Arán, para Bormeiro-Cabana (Coruña) 444; 87, Inés Santa Isabel, para Villares-Merindad-Valdeparés (Burgos), 209; 88, María Josefa Blanco, para Castil de Canarias (Burgos), 175; 89, Josefa Herrera, para Algorta (Guadalajara), 360; 90, María de las Nieves García, para Bores-Vega de Subena (Santander), 232; 91, Consolación González Suarez, para Veigar-Tramundi (Oviedo), 500; 95, Plácida González Alvarez, para Granada Pamer (Oviedo) 489; 98, María de las C. Redondo, para Lara de los Infantes (Burgos).

(*), Doña Ceferina de las Heras para Barrio de Santa María (Burgos), 107 habitantes; 99, Purificación Garrido, para Hontanares (Guadalajara),

182; 100, Victoria Novar, para ciudad de Ebro-Valle de Hoz (Burgos), 412; 101, María Concepción Vadillo, para Villalta las Altas (Burgos), 84; 102, María de la P. de Diego, para San Cristóbal del Monte Trémana (Burgos) 78; 103, Aurelia Fernández Llaneza, para Zardón Cangas de Onís (Oviedo), 369; 104, Juana Estela de la C. Huarte, para Barambio-Lesana (Alava), 462; 105, Margarita del Río, para Pazos de Barbeu (Pontevedra), 413; 106, Alejandra González López, para Morachel Cifuentes (Guadalajara) 162; 107, María Leonor Crespo para Barieta Eufesta (Coruña) 370; 108, María de la C. Marín, para Cejor de Robliza (Salamanca).

Número 109, doña María del C. Gutiérrez, para Valle del Castibó (Lérida), 420 habitantes; 110, Hortensia Ortiz Sanchez, para Estimarín (Lérida), 332; 111, Rosario Parejo, para Cuenya (Oviedo), 317; 114, Paulina García Lorenzo, para Sopeira (Huesca), 321; 115, Victoria de los Ríos Fernández, para Gallegos del Río (Zamora), 336; (*), Visitación Astrain, para Vilella-Lles, (Lérida); 262; 116, Adriana A. Ruiz, para Las Cabezas (Guadalajara), 172; 117, Enriqueta Ciendones, para Castejón de Tornos (Teruel), 492; 118, María Anguita, para Cambus-Odeu (Lérida) 199; 120, Segunda Mercedes Hortelano, para Villaxemir (Valladolid), 329; 121, Josefa García, para Burgase (Huesca), 170.

Número 122, doña María del Carmen Montero, para Donvidas (Ávila) 148 habitantes; 123, Trinidad Buena para Arasau-Biznari (Huesca) 170; 124, Martina Menéndez, para San Esteban del Mall (Huesca) 117; 125, Josefa Fernández Rodríguez, para La Fausa-Riva de Deva (Oviedo), 155; 126, Carmen Vicente Licea, para Valacioche (Teruel); (*), Remedios Heras, para Adons-Vin de Llevat (Lérida), 110.

Número 127, doña Cecilia Villanueva de la Fuente, para Farna (Oviedo) 293; (*), Elena García Hernández, para Salinas de Trillo (Huesca), 71; 128, Eleuteria Aramburu, para Cones-Cones (Alava), 135; 132, Consolación Carretero, para Las Parras de Arenas (Ávila) 422; 133, Purificación Rodríguez, para La Utrera-Valdesamario (León) 223; 136, Valentina Consuelo Toledo, para Gabín-Montederramo (Orense), 482; 137, Rosario de Lara, para Villalcón (Palencia), 491; 139, Jacinta Aparicio Montero, para Santa Coloma-Allande (Oviedo), 483; 141, Tomasa Villar y Cid, para Nievares-Villaviciosa (Oviedo), 194; 142, Rosalía Carril para Umerías (Ávila) 667.

Número 145, doña Brígida Domínguez, para Bouza (Salamanca) 275 habitantes; 152, Manuela Cordero, para Piedrafita-Cármenes (León) 183; 153, María Trinidad Méndez, para Son-Nairá de Suarna, (Lugo), 305; 153, María Díaz Cortal, para Noceda-Cervantes (Lugo) 311; 155, Felipa Alonso García, para Vegacervera (León), 345; 158, Benita Menéndez para Sorribas-Grado (Oviedo) 324; 159, Marta Hernández para Barón-Carballino (Orense), 178; 162, María Rosa Miño, para Terrazas-Castroviedo (Burgos), 131; 163, Dionisia Montalvo, para Castro de Sanaterías (Zamora), 178; 164, María Concepción Quintana para Vulahizán de Treviño (Burgos), 483; 165, Cruz Sánchez Sánchez, para Entrepañas Asturianas (Zamora), 283.

Número 166, doña Sebastiana Rodríguez de la Iglesia, para Tolbaños de Abajo (Burgos), 120 habitantes; 169, María Cerós, para Rabanal de Llantas (Palencia) 140; 170, Otilia

González Zamora, para Villanueva-Renedo Vega de Doña Olimpia (Palencia), 133; 171, Dionisia María Alfonso, para Bonadillo-Manzanas de los Infantes (Zamora) 229; 172, María de los C, Vélez, para Caboca-Besagüero (Santander) 165; 173, Carmen Guerra Santolalla para Pereda-Merindad Sotoscueva (Burgos), 100; 174, Florentina Flores García, para Tracastro de Fornela (León) 284; 176, María Hernández Román, para Rioconefas Asturianas (Zamora) 220; 177, Eulalia Caballero de la Vega, para Brieua de Camens (Logroño), 386; 178, Isabel Gómez para Escobedo-Villafufre (Santander), 184; 179, Emiliana Alonso para La Riva de Valdelucio (Burgos) 93; 180, Juan Bayón para Caravias-Pradales (Segovia), 208.

Número 181, doña María Ingaz, para Valtierra de Pisuerga (Burgos) 137; 182, Secundina Martínez, para Barriosuso-Santibáñez del Val (Burgos), 73; 183, Dolores Alvaro, para Recuerda (Soria), 500; 184, Luisa Fernández Bastida, para Altable (Burgos), 151; 185, Carmen Rodríguez, para Outeiro-Garriá (Lugo), 472; 186, Eudoxia Hernández Borrajo para Riolera-Rubiana (Orense), 363; 190, María de los Angeles de Cogas, para Lomana-Valletobalina (Burgos) 91; 192, Generosa Vérez Pico, para Irijoa-Muras (Lugo), 250; 194, Benita Cabrerizo para Vilviestra de los Nabos-Oteruelas (Soria), 128; 195, María Pura Carretero, para Villar de los Pirones-Asturianas (Zamora), 164; 196, Antonia Gragera, para San Martín de Grojo (Burgos), 83.

Número 197, doña Daniela Villota para Quintanacruz (Burgos), 114 habitantes; 198, Magdalena Fernández Aparicio, para Fuentes de Mazueco (Salamanca), 200, Felisa Garrote Olmedo, para Triollo (Palencia), 262; 201, Rosa García Vera, para Villarejo (Salamanca); 202, María García Sáenz, para Juanet-Arlencias (Gerona), 82; 203, Grafales, para Celada de Robledillo (Palencia) 372; 204, María Rosa Crespo, para Guimara-Perranzanes (León), 242; 205, Braulia Merillas para Renedo de Valdetejar (León) 169; 207, Nazaria Méndez, para Ardonsillero-Garcirrey (Salamanca); 209, Florencia Luis Canande, para Alianes-Luarca (Oviedo) 440; 210, Enriqueta Mallo, para Veneros Boñar (León), 161.

Número 211, doña Isabel Patiño, para Tahuls-Barrueza (Lérida) 367 habitantes; 212, Rogelia de Alvaro y Gil, para Salduero (Soria) 328; (*), Lucía Escudero para Gerboles-Pol (Lugo) 127; 215, Encarnación Caballero, para Lumbreras (Logroño) 216, Viviana Moraga para El Rasillo (Logroño); 217, María del Carmen Enriquez para Valdanzuelo (Soria), 163; 218, Concepción Crespo, para La Valenova (León), 382; 219, Enriqueta Casanova, Fagauta-Parras de Castillete (Teruel), 281; 221, Amanda Magaña, para Calella-Lafranch-Palafrugel (Gerona) 471; 222, Francisca González para Ella de Arriba-Castillete (Orense) 310; 223, Eugenia Domínguez, para Vilacoba-Salvatierra de Miño (Pontevedra) 207; 224, María Jiménez, para Burbia (León), 336; 225, Carmen Medina, para Vilolalle-Mondoñedo (Lugo), 422.

Número 228, doña Matilde Bravo, para Gestosa-Muras (Lugo), 200 habitantes; 229, Teodosia Fernández del Campo, para Matellano-Rabanales (Zamora) 323; 230, María de las Nieves Gutiérrez, para Agnet de Besán (Lérida), 309; 231, Flora Ramos, para Turienzos de los Caballeros-Santa Colomba Somoza (León), 246; 232, Herminia Asensio, para Noguesas (Teruel), 493; 233, María Sofía

Fernández, para Brafolonga (Oviedo), 472, 234, Francisca Manuela Arias, para Casas de Esper-Arguisa (Zaragoza), 93.

Número 235, doña Josefa Lombarte, para Cinco Olibas (Zaragoza), 482 habitantes; 236, Felisa Gómez Pelayo, para Calzadilla de la Cueva (Palencia), 185; 237, Lucía Hernández, para Fuentebella (Soria), 214; 238, Laura Suárez, para Mompolladurs (Lérida) 290; 240, Felisa Cano, para Oqueta-Condado de Treviño (Burgos), 41; 241, Jesusa Regina Gómez para Escartá-Sapeira (Lérida) 128; 242, Trinidad Matute, para Torrearévalo (Soria), 253; 243, Casilda Aurelia Calzada, para Peralba-Santa María de Maja (Lérida), 86; 244, Juliana García Las Heras para Carrascosa de Arriba (Soria), 221; 245 Clodomira Alcalá, para Fombuena (Zaragoza) 232; 247, Beatriz Pardo García, para Pineda-Trasmonte (Burgos) 394; (*), Juvenia Martín Vaquerizo, para Caset Tremp (Lérida), 65; 249, Germánica Gómez Moro, para Lagartos-Terradillos (Palencia), 83.

Número 250, doña Carmen Baldó, para Fraelba-Marcén (Huesca), 162 habitantes; 251, Leonor Palacín, para Arnille-Berbusa (Huesca), 83; 252, Martina Cadenas, para Arnado (León) 143; (*), Julia Amalia Cabañas, para Polita Barona de Riap (Lérida), 65; 253, Josefa Sáiz, para Barbona de Bureba-Abajar (Burgos), 77; 254, Inés Rodríguez, para Babairo-Sanabria-San Justo (Zamora), 470; 255, Candelas Martínez, para Santa Cruz de Alranes-Piedraloz (Zamora), 559; 256, María Francisca García, para Corrales-Barjas (León), 102; 257, Perfecta Villegas, para Folgueras-Villapérez (Oviedo), 394; 258, Margarita Calzada, para Rodríguez y Veldedo (León), 301; 259, Consuelo Castellanos, para Anetos-Pobleta de Belloeliz (Lérida), 64; 260, Tomasa C. Marín Blas, para Aerijos (Soria), 205; 261, Consuelo Blanes López, para la Valcueva-Matalana de Tóro (León), 234; 262, Sabina Enriquez Cebada, para Lodares del Monte-Costectelada (Soria), 83.

Número 263, doña María Encarnación Turrado, para Calderuela (Soria), 75 habitantes; 264, Herminia Lauria, para Loranguillo-Quintana (Burgos), 69; 265, María Jurate, para Esplugaferda-Sopeira (Lérida), 61; 266, Venancia Pascual Peso, para Villanueva de Camens (Logroño) 267, Nicolasa Manuela López, para Abella-Espés (Huesca), 74; 268, Clara Emilia Navarro, para Puebla de Mont-Capella (Orense), 71; 269, Dolores Varela, para Cornado-Mangañada (Burgos), 180; 271, María de la H. Millán, para Pedrosa de Muño-Augusto Santander, Lombraña-Rotanener (Soria), 122; 273, Eugenia Lández, para Vallincar (Huesca), 72; 274, Angela Martínez Lozano, para San Pelegrín-Badiguero (Huesca), 58; 275, Asunción Gutiérrez, para Bestire-Puértoles (Gerona), 275; 276, María Perche, para Granollers de Rocacorba-San Martín de Llimarca (Huesca), 240.

Número 277, doña Felipa Concepción Santorromán, para Berojosa-Bescas de Garipollena (Huesca), 54 habitantes; 279, María Pieri, para Moissosa (Lérida), 221; 281, Dionisia Calvo, para Refucho-Valderredible (Santander), 72; 282, Margarita Viñas, para San Amiel de Finestras (Gerona), 350; 283, Bernarda A. Gutiérrez, para Correcillas-Valdepiélago (León), 215; 285, Manuela Sánchez Fernández, para Aloños-Villacandedo (Santander), 294; 286, María A. Fernández Carracedo, para Nogueira-Montederramo (Orense), 302; 287, Rosalía Paz Rodríguez, para Calde-

rat-Tudilla-Segre (Lérida), 146; 288, Ramona Crós, para Oleis-Betesa (Huesca), 85; 289, Antonia Crespo, para Socarrats-Val de Vianga (Gerona), 298; 290, Felisa Arias, para Arbellales (Oviedo), 152.

Número 291, doña Luisa Güines, para Turzo-Orbaneja-Castillo (Burgos), habitantes; 292, María Mercedes Campos, para Talavia-Oix (Gerona), 107; 293, Carmen Solsona, para Montardit de Abajo-Enving (Lérida); 294, María Paz Galilea, para Concera-Tarancuesca (Soria), 348; 295, María C. Usón, para Riño-Solórano Santander), 359; 296, Camila Casas Prado, para Pradoalbán-Villahuero de Soaso (Orense) 161; 297, Florentina Uralleu, para Lorana (Soria), 474; 298, Natividad Lázaro Franco, para Lastra-Boleira (Lugo), 342; 299, Gregoria Moreno, para Sellés-Guardia de Tremp (Lérida), 119; 300, Ignacia Iturain, para Soto-Hermandad-Campo Luso (Santander), 279.

Número 301, doña Patrocinio Domínguez, para Barbaruens-Seira (Huesca), 125 habitantes; 302, Juana Iglesias, para Cajigar (Huesca), 99; 303, Elisa García Hargúndez, para Celaguentes Petoja (Orense), 401; 304, Florentina Esperanza de Zarroza, para Lasbellotas (Huesca), 116; 305, Magdalena Cardona, para Maheus-Senterada (Lérida), 923; 306, María Dolores Mínguez Ramírez, para Pont de Suet (Lérida), 460; 307, María Virtudes Valdivieso, para Arconada-Garcedo de Bureba (Burgos), 98; 308, Casilda Marina Mablona, para Valdeiras Alfoz de Bricia (Burgos), 85, 310, Filomena Gableu, para Barrio de Muño (Burgos), 97; 311, Concepción Pardo, para Giral y Campol (Huesca), 81; 312, Juana Vicente Fuentes, para Guimabel-Burgasé (Huesca), 52; 313, Carmen Sancho, para Guardia de Ares (Lérida), 137.

Contra los tres años

Compañeros: Los artículos 74, 88, 103 y 138 del Estatuto vigente establecen la obligación de permanecer «tres años» en la misma escuela para poder solicitar traslado, permuta o excedencia, cerrándose de este modo toda puerta de salida en esos tres años, por muy a disgusto que se esté en un pueblo.

Como esta limitación obliga a todos, y algún día pudiera perjudicar a quien hoy parece favorecer, he decidido, cediendo a ruegos de muchos otros compañeros, encargarme de dirigir una instancia al señor presidente del Directorio, pidiendo la modificación de los citados artículos, con la supresión de los tres años.

Mas para dar la sensación de que éste es el común sentir de la clase y presentar el mayor número posible de adheridos, os invito a que me enviéis vuestras adhesiones en tarjeta postal (no cartas), con el número del Escalafón y localidad de ejercicio, y lo hagáis cuanto antes, pues es una reforma del Estatuto que convendría se tuviera en cuenta en la proyectada reforma de la primera enseñanza.

Os saluda vuestro compañero,

P. JESÚS DE LA CRUZ

Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).

(Se ruega la reproducción de este aviso en todos los periódicos de provincias.)

Correspondencia administrativa

Cármenes.—E. P.—No están en mi poder.
Vega Espinareda.—A. L.—Puede pagar los haberes a que se refiere en la suya.

NOTICIAS

Subió al cielo la niña Isabel González Hernández, hija del Inspector de primera enseñanza señor Linaceo, al que enviamos sentido pésame lo mismo que a su distinguida familia.

Ha sido nombrado Alcalde de Riño nuestro querido amigo y compañero D. Manuel González Posada.

Estamos seguros de que su gestión [al frente de la alcaldía ha de ser beneficiosa para los intereses de aquella villa.

Enhorabuena.

Al alcalde de Vegamián se le ordena que se hagan reparaciones en el local escuela de Campillo.

La Inspección delegó en el maestro de Tremor y en la maestra de Folgoso de la Ribera para que informen sobre las condiciones del local de la escuela de niños de dicho último pueblo.

A la Junta administrativa de Cofiñal se le devuelve instancia pidiendo la creación de una escuela para que se incoe el oportuno expediente.

Se devuelve a la Dirección general la relación en pliego entero de petición de destinos de doña Felicitas del Puerto, maestra de Las Médulas.

A la Junta de pasivos se cursó expediente de pensión, incoado por D.ª María García Álvarez, viuda de D. Cándido González Fernández, maestro que fué de la escuela nacional de Matachana.

Ha sido clausurada la escuela nacional de Mirantes.

La Dirección general desestimó la instancia de los vecinos de Chozas de Arriba, que solicitaban fuese nombrado D. Francisco Alvarez, maestro propietario de dicha escuela.

El Ayuntamiento de Santiago Millas solicita la creación de una escuela nacional para maestro en el Barrio de Abajo de dicho pueblo.

Se devolvió informada a la Superioridad la instancia de los maestros de Camponaraya, sobre resolución del recurso sobre abono de los aumentos voluntarios.

Se elevó a la Junta de pasivos certificación de la tercera categoría del aumento gradual disfrutado por D. José Escudero Vázquez.

La Inspección de primera enseñanza de Astorga participa la clausura de las escuelas de Villar de Omaña y Ferreras y Morriondo, la apertura de las clases en la escuela de Villadepán y la inmediata sustitución del maestro de Santa María de Ordás.

Informados por la Inspección, fueron devueltos a la Sección expediente de sustitución de doña Ludina Suárez, en el sentido de que lo sea definitivamente, y de creación de una escuela nacional mixta, servida por maestro en la Silva, Ayuntamiento de Villagatón.

La huérfana D.ª Eutiquiana Martínez Moro acude a la Junta de pasivos su queja contra el habilitado Sr. Reyero, por falta de envío de los haberes del último trimestre de 1923.

A la Dirección general se enviaron Instancias de D.ª Angustias Fernández, D.ª Antonia Mata, D. Félix Morala y D. Nicolás Ufano, solicitando sustituciones.

Se elevó a la Dirección expediente licencia de don Cástor Ibáñez, maestro de Quintana de la Peña, solicitando treinta días de licencia por enfermo.

Los maestros y un artículo de «El Sol».—Recortamos de dicho rotativo: Nuestro colaborador don E. Gómez de Baquero ha recibido numerosas cartas de maestros nacionales, felicitándole por su reciente artículo acerca de la primera enseñanza. En atención al número de cartas, nuestro amigo da las gracias por conducto de *El Sol*, a todos los comunicantes, y se complace en la conformidad que muestran con su pensamiento.

A los maestros de Certificado de aptitud cesantes.—Contestando a las preguntas que varios de estos compañeros nos vienen haciendo, poderos decirles que, según el parecer de los abogados defensores del pleito contencioso administrativo, la vista de éste será antes de las vacaciones de verano, y que hay la esperanza de un resultado satisfactorio.

Tengan, pues, un poco de paciencia esos perjudicados compañeros, que el plazo indicado pronto llega.

Ha sido nombrado alcalde de Rodezmo nuestro querido amigo don Celestino Rodríguez, maestro nacional de aquella localidad.

Enhorabuena.

La Dirección general publicó una circular sobre presupuestos escolares.

Después de leerla los maestros, quedamos como estábamos; que no sabemos qué hacer respecto a este particular. Ello es cosa corriente en la literatura legislativo-pedagógica del palacio de Atocha.

Nosotros creemos que mientras otra cosa no se disponga, los maestros deben hacer el presupuesto para 1924-25, si no lo hubieran hecho ya y rendir las cuentas del trimestre correspondiente a abril, mayo y junio por el 25 por 100 del presupuesto de 1923-24, pues quizá sea esto lo que quiere decir la circular citada.

Se ordenó a la maestra de Bercianos del Páramo, D.ª Rosenda Felipe, presente en la Sección expediente de clasificación por haber cumplido 69 años.

La Dirección general devuelve la instancia de don Inocencio Muñiz para que se le manifieste que la colocación y número adjudicado en el Escalafón de 1922 es de conformidad y acuerdo con el asignado en las series declaradas firmes por Real orden de 10 de mayo de 1922, *Gaceta* del 16.

El pasado domingo, día 13, se celebró la Junta que tenía anunciada la Asociación de la Prensa, en los locales de la Cámara Oficial de la Propiedad.

Se acordó por unanimidad que siguieran ocupando los cargos los señores de la Directiva que hasta ahora han venido desempeñándolos, ampliándose en la siguiente forma la constitución de la Junta Directiva.

Presidente, D. Pedro Fernández Llamazares; vice-presidente, D. Francisco del Río Alonso; tesorero, don Román Luera Pinto; secretario, don José Pinto Maestro; vice-secretario, D. Julio Marcos; vocales, Srta. María Sánchez Miñambres y D. Manuel Torres San Pedro.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Avenida del Padre Isla, núm. 4

(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)

LEON

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION		III.—GEOGRAFIA E HISTORIA		Pesetas	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Historia Sagrada, primer grado	1	Atlas-Geografía, primer grado	3	Aritmética, segundo grado	2'50
» » segundo »	2'50	» » segundo »	4	Libro del Maestro de la obra anterior	6
II.—LENGUA CASTELLANA		Libro del Maestro de la obra anterior	6	Aritmética, tercer grado (Comercial)	6
Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2	Atlas-Geografía, tercer grado	6	Libro del Maestro de la obra anterior	14
Los mismos montados en cartón	7	» » cuarto »	8	Geometría práctica, primer grado	1
Catón Moderno	1	» » cuarto » parte general sola	6	Libro del Maestro de la obra anterior	2
Lecturas Graduadas, libro primero	2	Historia de España, primer grado	1	Geometría y Agrimensura, 2.º grado	3
» » » segundo	3	» » segundo grado	2	Libro del Maestro de la obra anterior	4
» » » tercero	3'50	IV.—LENGUAS		Teneduría de Libros, primer grado	2
» » » cuarto	4	Lengua Francesa, primer grado	3'50	Libro del Maestro de la obra anterior	4
Gramática Castellana, primer grado	1'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7	Teneduría de Libros, segundo grado	3'50
» » segundo »	2'50	Lengua Francesa, segundo grado	4'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7
Libro del Maestro de la obra anterior	6	Libro del Maestro de la obra anterior	7	VI.—VARIOS	
Gramática Castellana, tercer grado	4'50	My first English Book	3'50	Nociones de Ciencias fisico-naturales	3
Libro del Maestro de la obra anterior	7	My second English Boock	7	Elementos de Física	6
		V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO		Libro del Maestro de la obra anterior	4
		Aritmética práctica, primer grado	1'50	Elementos de Química	6
		Libro del Maestro de la obra anterior	4	Nociones de Derecho práctico Español	4'50
				Perspectiva (Tratado práctico de)	11
				Cosmografía	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

S A S T R E R Í A
= D E =

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON